



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE PANAMÁ
MUNICIPIO DE TABOGA

9.6 Seguimiento de Documentos
Vigencia 2022

SOLICITUD DE HABITANTES DE LA ISLA

¿Qué debo hacer?

1

Presentar Solicitud
Apersonarse a la Alcaldía
Mediante Carta de solicitud
Llamada telefónica
Correo electrónico

2

La Secretaria recibe la solicitud
y se la entrega a la Alcaldesa

3

La Alcaldesa recibe la
información y la distribuye al
departamento correspondiente

4

La Alcaldesa en reunión con funcionarios correspondientes busca la
mejor solución a las solicitudes

5

Se le da respuesta
al ciudadano

DEPARTAMENTO DE
INGENIERÍA

PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

DEPARTAMENTO DE
TESORERÍA

PLANIFICACIÓN

ASESORÍA LEGAL